

**Plan de Incentivos: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos
para la prevención y contención del COVID-19.**

Informe de Meta 1 Actividad 2

Municipalidad: Municipalidad de Independencia

Región: Lima

Asunto: Diferencia de puestos por mercados, (CENAMA y puestos empadronados)

Fecha: 29 de mayo de 2020

En atención a los lineamientos para evaluar la actividad 2, “elaborar una relación de vendedores de los mercados de abasto”, según la Guía para el cumplimiento de la META 1, señala que para la evaluación se tomara en cuenta la cantidad de puestos de venta que han sido registrados en el Censo Nacional de Mercados de Abasto – CENAMA. En caso exista una diferencia mayor al 10% se deberá sustentar las razones de dicha diferencia.

En este sentido, con relación al:

Nombre del Mercado	Dirección	N° Puestos CENAMA	N° Puestos Empadronados
Ermitaño	Av. Los Pinos N° 365	310	85

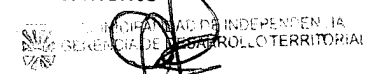
Explicamos la diferencia de puestos con relación al CENAMA.

Seleccione una o dos alternativas como sustento máximo en 10 líneas.
En inspección al mercado, se verificó la existencia de numerosos puestos cerrados, esto debido a que los giros no se encuentran dentro de las actividades permitidas por el gobierno central para su reanudación; asimismo, algunos otros se encuentran cerrados de manera voluntaria debido al temor de contraer el COVID-19.

NOTA: Adjuntar como sustento en anexos (Resolución, Fotos, u otros que evidencien el cierre o no apertura de los puestos

Es todo cuando informar.

Atentamente


.....
ELIZABETH FALCÓN RODRIGUEZ
GERENTE

Responsable de la META 1
Gerente de Desarrollo Territorial
Elizabeth Falcón Rodríguez
41933278

ANEXO

- Cuatro (04) fotos máximo, de los pabellones o bloques con los puestos cerrados.
- Resolución (si el mercado se ha cerrado por orden municipal)



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE CONSTATAción

Siendo las 11:00 del día 29 del mes de mayo de 2020, en representación de la Municipalidad de Independencia el (la) monitor (a) Walter Olivero con DNI 43721504, procedió a realizar la(s) Actividad(es) de la Meta 1 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abasto para la prevención y contención del COVID-19", conjuntamente con el representante Sr(a). Eduardo Huancá con DNI, 07142433 del Mercado Umiteño; En este acto,

Se verificó los siguientes puestos cerrados:

A-01, A-03, A-10, A-15, A-25, A-31, A-33, A-40, A-44, A-50, A-54, A-55, A-59, B-01, B-03, B-05, B-08, B-15, B-16, B-24, B-29, C-03, C-04, C-05, C-06, C-08, C-09, C-10, C-12, C-13, C-14, C-15, C-17, C-18, C-20, C-21, C-27, C-29, C-33, C-38, C-39, C-26, C-22, C-2, C-44, D-01, D-03, D-06, D-07, D-08, D-10, D-12, D-13, D-14, D-16, D-17, D-18, D-19, D-20, D-21, D-22, D-09, D-26, D-29, D-31, D-34, D-40, D-52, E-01, E-03, E-04, E-05, E-08, E-09, E-10, E-11, E-12 al E-16, E-18, E-19, E-20, E-21, E-22, E-23, E-24, E-25, E-26, E-27, E-28, E-31, E-34, E-42, E-43, E-35, E-37, E-38, E-44, E-47, E-48, F-01, F-02, F-03, F-04, F-05, F-07, F-08, F-10, F-11, F-12, F-15, F-18, F-20, F-21, F-22, F-23, F-24, F-26, F-29, F-30, F-33, F-35, F-37, F-06, F-6A, F-13, F-14, F-17B, F-28, F-32B, F-40, F-43, H-01, H-01A, H-02, H-09, H-11, H-13, H-15, I-02 al I-12, I-14, I-15, I-17, I-21, I-22, I-23, I-27, I-28, I-29, I-31, I-32, I-33, I-35, I-37, I-46, I-47, I-50

Siendo las 11:50 horas del día 29 mes de mayo 2020, se concluye el acto suscribiendo en señal de conformidad.

MONITOR
 NOMBRE Y APELLIDOS: Walter Olivero
 DNI: 42721504

REPRESENTANTE
 NOMBRE Y APELLIDOS: Eduardo Huancá
 DNI: 07142433

MERCADO ERMITAÑO



MERCADO ERMITAÑO



MERCADO ERMITAÑO



MERCADO ERMITAÑO

